

Progreso, 22 de febrero de 2021.-

VISTO: La necesidad de contratar una empresa que lleve adelante el corte y mantenimiento de algunos espacios públicos verdes de la ciudad de Progreso, por lo que resta del mes de Febrero y el mes de Marzo de 2021, a fin de dar cumplimiento a los cometidos establecidos al Municipio por Ley N.º 19.272;

RESULTANDO: I) Que por Resolución N.º 022/2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 el Concejo Municipal resolvió realizar un llamado para la contratación de una empresa que lleve adelante el corte y mantenimiento de los siguientes espacios públicos verdes: Accesos de Progreso, San Pedro, Eliseo Argentino y Villa Los Ingleses, por lo que resta del mes de Febrero y el mes de Marzo de 2021, recibiendo ofertas desde el 15 hasta el día 19 de Febrero de 2021 inclusive;

II) Que se recibieron las ofertas de las siguientes empresas: Nicolás Ledesma, Lornay S.A, Esteban Dagnino;

CONSIDERANDO: que el funcionario designado por éste Concejo Municipal para evaluar las ofertas realizó informe al respecto (**ANEXO A**) y de acuerdo al mismo procede en consecuencia disponer la contratación de la empresa Esteban Dagnino la cual cuenta con el mejor precio;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por art. 12, numeral 1 del art. 13, numeral 5 del art. 14 de la Ley N.º 19.272;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Adjudicar el servicio de corte y mantenimiento de los siguientes espacios públicos verdes: Accesos de Progreso, San Pedro, Eliseo Argentino y Villa Los Ingleses, por lo que resta del mes de Febrero y el mes de Marzo de 2021, con opción a renovarse por igual período, a la empresa **Esteban Dagnino** por un **precio total de \$ 52.460** (pesos uruguayos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta) Imp. Incluido.
- 2) Notifíquese la presente a las empresas presentadas en el llamado.
- 3) Comuníquese lo resuelto a: Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


Por **FIORELLA MELO**
Concejala

VALERIA ANDRADE
Concejala


JAVIER PETROCELLI
Concejala


ALEJANDRO MATIAUDE
Concejala